

LUNES, 17 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 137

JUNTA VECINAL DE VIÉRNOLES

CVE-2017-6408 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2016.*

Aprobado definitivamente la modificación número 01/2016 del presupuesto del ejercicio 2016 de la Entidad Local menor de Viérnoles, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen por capítulos.

INGRESOS

CAP.	CONCEPTO	PREVISIONES INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	600,00	0,00	0,00	600,00
4	Transferencias corrientes	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00
5	Ingresos patrimoniales	30.729,00	0,00	0,00	30.729,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	6.890,00	0,00	0,00	6.890,00
8	Activos financieros	0,00	11.649,06	0,00	11.649,06
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		47.219,00	11.649,06	0,00	58.868,06

GASTOS

CAP.	CONCEPTO	CRÉDITOS INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS
1	Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	45.139,00	21.235,35	13.128,86	53.245,49
3	Gastos financieros	0,00	141,57	0,00	141,57
4	Transferencias corrientes	2.080,00	3.401,00	0,00	5.481,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		47.219,00	24.777,92	13.128,86	58.868,06

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Viérnoles, 1 de julio de 2017.

El presidente,

Jorge Gutiérrez Cossío.

2017/6408

CVE-2017-6408